



ANEXO II

CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Criterios de Baremación

I. Criterios Evaluables de Forma Automática (Objetivos)

Propuesta económica: máximo 60 puntos.

Se propone como Criterio de Baremación para la Licitación objeto de este informe el siguiente:

Para la valoración del importe económico de las ofertas económicas (PE), correspondiente a las proposiciones que han sido admitidas al proceso de Licitación, se procederá de forma que a la oferta económica que fuere la de menor importe y por tanto más ventajosa para la Administración, se le asignarán **60 puntos** (máxima puntuación).

En caso de empate para las ofertas económicas de varias proposiciones, igualmente se le asignará a cada proposición la máxima puntuación si fueran las de menor importe económico.

La puntuación del resto de ofertas, redondeadas al segundo decimal, se evaluará con la puntuación obtenida mediante las siguientes consideraciones:

A) Para un número N de ofertas económicas admitidas menor o igual a **cinco (5)**:

$$PE = 60 \frac{\text{Precio Oferta más Económica}}{\text{Precio de la Oferta Valorada}}$$

B) Para un número **N** de ofertas económicamente admitidas mayor a cinco (5), según los siguientes casos:

B.1.) Para **BO = 0**
PE = 0

B.2.) Para una oferta: **0 < BO ≤ Bmedia**
PE = variación lineal entre 0 y 40 puntos, siendo sus valores extremos respectivamente: BO= 0 y BO= Bmedia, es decir aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE = BO \times 40 / Bmedia$$

B.3.) Para una oferta: **Bmedia < BO ≤ Bmax**
PE = variación lineal entre 40 y 60 puntos, siendo sus valores extremos respectivamente: BO= Media aritmética de las bajas admitidas, y BO=Bmáx, es decir aplicación de la siguiente fórmula:



$$PE = 40 + 20 \frac{BO - Bmed}{Bmax - Bmed}$$

B.4.) Para **BO = Bmax**
PE = 60

Donde se denominan:

PE = Puntuación Económica de la oferta valorada

BO= Valor absoluto de Baja de la Oferta valorada, respecto al Presupuesto Base de Licitación, y expresado en tanto por uno:

$$BO = \frac{|\text{Precio de la oferta Valorada} - \text{Presupuesto Base de Licitación}|}{\text{Presupuesto Base de Licitación}}$$

Bmax= Mayor BO de los licitadores admitidos.

Bmed= Media aritmética de todos los BO de los N licitadores admitidos, calculada como la suma de todas las BO admitidas dividido por N, es decir aplicación de la siguiente fórmula:

$$Bmed = \frac{\sum_1^N BO_i}{N}$$

2. Criterios NO Evaluables de Forma Automática (Subjetivos)

Propuesta Técnica: máximo 40 puntos.

Desglose de la puntuación de la Propuesta Técnica:

- Diseño, materiales empleados y durabilidad: Máximo 15,00 puntos.
- Resistencia al vandalismo: Máximo 10,00 puntos.
- Plazo de entrega de las vitrinas: Máximo 10,00 puntos.
- Propuesta de Inclusión de Imagen Corporativa: Máximo 5,00 puntos.

Forma de Presentación de Ofertas

Las empresas licitadoras deberán presentar dos sobres, conteniendo la siguiente documentación y conforme a los modelos indicados:

Sobre I – Oferta Técnica

Deberá de contener al menos, una descripción pormenorizada de las vitrinas, incluyendo diseño, medidas y materiales empleados, ficha técnica completa de las vitrinas, calidades y características técnicas de las vitrinas, calidades que favorezcan la durabilidad, calidades que favorezcan la resistencia al vandalismo, plazo de entrega de las vitrinas, así como cualquier dato que sea susceptible de ser valorado conforme a los criterios de Baremación arriba indicados.



Sobre 2 – Oferta Económica

Se compromete a suministrar e instalar dos vitrinas, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (cifra y letra) _____

_____ Euros, IVA EXCLUIDO.

A esta cantidad le corresponde un IVA de (cifra y letra) _____
_____ (Lugar, fecha y firma del proponente).